

Ciento maravedis.



SELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS.

intento; siendo uno de ellos que dicha Voquería debia encaminarse  
 y abrirse el Cañal correspondiente, desde la Coquina de la Casa  
 donde habita el Parionero D. Juan, Mexnandez, hasta la del  
 Colegio de S. Fulgenzio, tirando una línea recta, y en la que está  
 manifesto el desrenso y cañada de dichas Aguas, y raso del qual  
 se loxará tengan el debido curso, el qual otro medio aprobó en  
 Ytma y le encargo diere de su parte un recado de atenzion á este  
 Ayuntamiento, para que continuando con su buen zelo en este  
 assunto determinase lo mas favorable á excusar dichos danos, ofre-  
 ziendo de este luego contribuir á los costos que se causaren en esta  
 obra, con la parte que le pareziere conveniente; De lo que dá Ouenta  
 á esta Ciudad para que en su inteligencia resuelva lo q. fuere  
 de su agrado; Y habiendolo oido, tratado y confiado; Peseando con  
 plazer, y obsequiar á su Ytma en una pretension tan util del  
 Público, y decorosa á este Ayuntamiento, y de lo que ha de re-  
 sultar á Mexico ornato á esta Poblacion, mas salida á la aguan  
 que recorre dicha Voquería, y conozido beneficio á la salud pp. de  
 nose extanguen: Acordó que el Sr. D. Juan Thomas Montijo  
 visite á dicho Ayuntamiento y le manifeste el capitulo que habiendo